

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 71 y 75 inciso 32 de la Constitución Nacional y por el artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para que, a través del MINISTERIO DE SALUD, del MINISTERIO DE ECONOMÍA —con la intervención del Banco Central de la República Argentina (BCRA)— y del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, según corresponda en razón de la materia, y con la intervención de la Secretaría Nacional de Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud en las cuestiones vinculadas a discapacidad, informe a esta Honorable Cámara, en un plazo no mayor a treinta (30) días de recibido el presente pedido, sobre los siguientes puntos relativos a la situación de salud mental de las juventudes argentinas y su vinculación con el endeudamiento familiar y propio en un contexto de vulnerabilidad socioeconómica:

Salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

1. Informe el monto y el porcentaje del presupuesto sanitario nacional efectivamente ejecutado en salud mental durante los ejercicios 2023, 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026, precisando qué proporción corresponde específicamente a la atención de la salud mental de adolescentes y jóvenes, y si dicha ejecución alcanza el 10% del presupuesto de salud establecido por el artículo 32 de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
2. Informe las causas por las cuales, según relevamientos de organizaciones especializadas con apoyo de organismos internacionales, solo el 0,4% del gasto sanitario total se destinó en 2023 a la atención específica de la salud mental adolescente, y qué medidas concretas prevé adoptar el Poder Ejecutivo Nacional para incrementar dicha inversión en el corto y mediano plazo.
3. Informe el estado actual de implementación del Plan Nacional de Salud Mental, con especial referencia a los programas, dispositivos y partidas presupuestarias dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
4. Informe la ejecución presupuestaria específica del programa "Apoyo y Promoción de la

Salud Mental" —o de aquel que lo hubiera sucedido o reemplazado— correspondiente a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, detallando las metas físicas proyectadas y efectivamente alcanzadas en cada período (pacientes ambulatorios atendidos, consultas telefónicas de urgencia realizadas y personas alcanzadas por acciones de prevención comunitaria), y los fundamentos técnicos y presupuestarios de la reducción dispuesta para el ejercicio 2026 respecto del ejercicio 2025.

5. Informe si existen relevamientos oficiales, actuales o en curso, sobre la prevalencia de ansiedad, depresión, ideación suicida u otros padecimientos de salud mental en la población de 13 a 30 años, desagregados por nivel socioeconómico, situación de endeudamiento del hogar de origen y región del país.

6. Informe la evolución de la mortalidad por suicidio en la población de 10 a 34 años durante el período 2021-2026, desagregada por edad, sexo, región del país y, en la medida en que se encuentre disponible, nivel socioeconómico y situación de endeudamiento del hogar de origen, así como los programas de prevención, intervención en crisis y postvención implementados o proyectados por el Ministerio de Salud y su grado de articulación con el sistema educativo nacional.

7. Informe la cantidad de consultas, admisiones e internaciones por motivos de salud mental en adolescentes y jóvenes registradas en el sistema público de salud durante 2023, 2024, 2025 y el primer semestre de 2026, y su evolución interanual.

8. Informe qué mecanismos de articulación existen, o se prevén crear, entre los organismos de salud mental, los organismos de protección social y el sistema educativo nacional para la detección temprana de casos de angustia, ansiedad o depresión en niños, niñas y adolescentes vinculados al estrés económico del hogar familiar.

Endeudamiento de las familias y de las juventudes, y regulación financiera

9. Informe la evolución de la morosidad de las familias y de los jóvenes de hasta 35 años en el sistema financiero bancario y no bancario (fintech, billeteras virtuales), durante 2023, 2024, 2025 y el primer semestre de 2026, discriminando por entidad, tipo de producto y franja etaria, en particular respecto del segmento de 18 a 21 años.

10. Informe qué medidas de regulación, supervisión o límites se aplican o se prevén aplicar sobre las modalidades de crédito digital del tipo "Compra ahora, paga después"

(BNPL) y sobre el otorgamiento de créditos preaprobados o no solicitados a usuarios de billeteras virtuales, y si se ha evaluado la adopción de estándares equivalentes a los que recientemente incorporaron otras jurisdicciones que sometieron estas modalidades a un régimen de protección al consumidor financiero.

11. Informe el estado de avance de un eventual marco normativo integral para el sector de tecnología financiera (fintech) que unifique las competencias actualmente dispersas entre el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Unidad de Información Financiera (UIF), con especial atención a la protección de usuarios jóvenes y primerizos en el sistema crediticio.

12. Informe las tasas de interés nominales anuales (TNA) y los costos financieros totales (CFT) vigentes para créditos personales, tarjetas de crédito y préstamos otorgados por entidades fintech, y su evolución en los últimos tres años.

13. Informe la cantidad de denuncias recibidas por el Banco Central de la República Argentina y por los organismos de defensa del consumidor, nacionales y provinciales, en relación con fraudes financieros, créditos no solicitados y prácticas abusivas de cobranza vinculadas a billeteras virtuales y entidades fintech durante 2024, 2025 y el primer semestre de 2026.

14. Informe si existen denuncias penales en trámite contra empresas fintech por presunta estafa o usura crediticia, y el estado procesal de dichas causas.

Educación financiera y empleo joven

15. Informe el estado actual de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), si fue actualizada con posterioridad al período 2020-2023, y si contempla contenidos específicos sobre fintech, modalidades de "compra ahora, paga después" y multiendeudamiento digital juvenil.

16. Informe si se prevé la incorporación de contenidos obligatorios de educación financiera en los niveles primario y secundario del sistema educativo nacional, y en qué plazos se implementaría.

17. Informe qué políticas activas de empleo joven formal se encuentran vigentes o en etapa de diseño, considerando los elevados niveles de informalidad laboral y desempleo

juvenil relevados por organismos oficiales.

18. Informe qué programas específicos existen, o se prevén crear, para atender a la población de jóvenes en situación de vulnerabilidad social que no estudia ni trabaja.

Protección social y acceso a la salud

19. Informe qué proporción de la población de 13 a 30 años carece de cobertura de salud formal (obra social, mutual o prepaga) y depende exclusivamente del sistema público, y qué medidas prevé el Poder Ejecutivo Nacional para garantizar su atención integral en salud mental.

20. Remita toda otra información adicional que considere relevante para el adecuado control parlamentario de la situación de salud mental, endeudamiento y vulnerabilidad socioeconómica de las juventudes argentinas.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Argentina atraviesa una situación social compleja, con signos de agravamiento en los indicadores más recientes. Tras la devaluación de diciembre de 2023, la pobreza medida por ingresos se disparó al 52,9% de la población en el primer semestre de 2024 —el nivel más alto en dos décadas—, partiendo del 41,7% con que se inició la actual gestión de gobierno¹. El indicador oficial del INDEC descendió luego de manera sostenida hasta el 28,2% en el segundo semestre de 2025², pero esa tendencia a la baja se detuvo y comenzó a revertirse: según estimaciones del Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA) sobre la base de microdatos de la propia Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, la pobreza volvió a subir al 30% y la indigencia al 6,5% en el primer trimestre de 2026, en un contexto de aceleración inflacionaria y deterioro de los ingresos reales de los hogares³. Estimaciones privadas realizadas sobre la base de la misma encuesta proyectan que ese deterioro continuó durante el segundo trimestre de 2026, con la pobreza ubicándose en un rango de entre el 30,5% y el 32,7% de la población, a la espera de que el INDEC publique el dato oficial semestral, previsto recién para septiembre de 2026⁴.

Especialistas y centros de investigación —entre ellos el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)— cuestionan además la magnitud de la mejora reflejada por el indicador oficial, señalando cambios metodológicos en el registro de ingresos de la propia encuesta que podrían subestimar el encarecimiento real de rubros no

¹INDEC, "Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2025", 31 de marzo de 2026. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_03_269225CA3217.pdf

²Ídem nota anterior.

³Infobae, "La pobreza frenó su baja y volvió a aumentar en el primer trimestre de 2026, según la UCA", 4 de agosto de 2026. Disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2026/08/04/la-pobreza-freno-su-baja-y-volvio-a-aumentar-en-el-primer-trimestre-de-2026-segun-la-uca/>

⁴El Economista, "Se frenó la baja de la pobreza: el INDEC marcó un giro y ya afecta al 30%", agosto de 2026. Disponible en: <https://eleconomista.com.ar/economia/se-freno-baja-pobreza-volvio-subir-ya-alcanza-30-n97129>

alimentarios como vivienda, transporte y servicios⁵. En paralelo, otros indicadores de vulnerabilidad social no muestran mejora alguna: la cantidad de personas en situación de calle relevadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aumentó 27,8% interanual según el censo oficial de noviembre de 2025⁶, y el salario mínimo, vital y móvil acumula una pérdida de poder de compra cercana a un tercio desde noviembre de 2023⁷. En este escenario social frágil, disputado y con una reversión reciente de la mejora estadística, los indicadores de endeudamiento y morosidad de las familias y de las juventudes se deterioraron de manera aguda e inequívoca, sin las controversias metodológicas que rodean a la medición de la pobreza.

El propio Banco Central de la República Argentina (BCRA) informó que la morosidad de los préstamos a los hogares, que se ubicaba en apenas 2,5% en octubre de 2024, escaló de manera prácticamente ininterrumpida durante diecinueve meses consecutivos hasta alcanzar un pico del 12,8% en mayo de 2026, para luego mostrar una leve desaceleración al 12,7% en junio de 2026 —la primera vez que el indicador deja de subir desde el inicio de ese deterioro—, impulsada en gran medida por líneas de refinanciación lanzadas por bancos públicos como el Banco Nación, el Banco Provincia, el Banco Ciudad y el Banco de Santa Fe⁸. El fenómeno golpea con particular intensidad a las billeteras virtuales: la mora de Mercado Pago, la de mayor participación de mercado, casi se triplicó en apenas un año, al pasar del 5,5% en enero de 2025 al 14,7%

⁵CLACSO, "La medición de la pobreza o la pobreza de la medición en Argentina", abril de 2026. Disponible en: <https://www.clacso.org/la-medicion-de-la-pobreza-o-la-pobreza-de-la-medicion-en-argentina/>

⁶La Nación, "Volvió a crecer la cantidad de personas en situación de calle en CABA". Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/la-mayoria-no-son-portenas-volvio-a-crecer-la-cantidad-de-personas-en-situacion-de-calle-en-caba-nid15012026/>

⁷CIFRA (Centro de Investigación y Formación de la República Argentina), "Informe sobre la evolución del Salario Mínimo, Vital y Móvil". Disponible en: <https://centrocifra.org.ar/wp-content/uploads/2025/04/CIFRA-Salario-minimo-abr25-1.pdf>

⁸El Esquiú, "Radiografía de la morosidad: tras 19 meses de alza, la mora bancaria de familias y pymes se desaceleró en junio", 16 de agosto de 2026. Disponible en: <https://www.elesqui.com/nacionales/2026/8/16/radiografia-de-la-morosidad-tras-19-meses-de-alza-la-mora-bancaria-de-familias-y-pymes-se-desacelero-592954.html>

⁹Chequeado, "Morosidad récord de las familias: cómo refinanciar deudas con las nuevas líneas de los bancos", 17 de julio de 2026. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/morosidad-record-de-las-familias-cada-vez-mas-bancos-sacan-lineas-para-refinanciar-deudas/>

en enero de 2026¹⁰. Distintos informes basados en datos oficiales del BCRA calculan que las familias cerraron 2025 con deudas equivalentes al 140% de sus ingresos mensuales¹¹, o a casi cuatro salarios promedio¹².

Este fenómeno golpea con particular dureza a las juventudes. La morosidad entre menores de 35 años ronda el 40%, y en el segmento de 18 a 21 años trepó al 41%, un récord que supera las crisis de 2008 y 2019. En apenas un año, la cantidad de personas de 18 a 21 años con préstamos pasó de 287.000 a 620.000, un incremento del 116%, impulsado en gran parte por el crédito otorgado por fintech y billeteras virtuales. Resulta especialmente alarmante que la mitad de los préstamos tomados por jóvenes de 18 a 21 años ronda apenas los \$145.000 —menos de medio salario mínimo—, lo que indica que no se trata de créditos para proyectos de vida, sino de microcréditos de supervivencia financiera, muchas veces destinados a sostener gastos corrientes del hogar de origen¹³. Esto revela que la deuda no solo se transmite simbólicamente entre generaciones, sino de forma literal y contable: hijos jóvenes tomando nueva deuda para financiar el consumo del hogar familiar.

La evidencia científica internacional sobre la relación entre deuda familiar en la infancia y la salud mental de los niños es sólida y consistente. Un estudio publicado en la revista *Pediatrics*, utilizando datos del Fragile Families and Child Wellbeing Study, encontró que un mayor monto de deuda parental no garantizada se asocia con peor bienestar

¹⁰Infobae, "El salto de la mora también golpea a Mercado Pago: casi se triplicó en un año y roza el 15% de su cartera", 7 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2026/04/07/el-salto-de-la-mora-tambien-golpea-a-mercado-pago-casi-se-triplico-en-un-ano-y-roza-el-15-de-su-cartera/>

¹¹Radio Continental, "Las familias argentinas cerraron 2025 con deudas por el 140% de los ingresos y un quinto de las deudas ya son incobrables". Disponible en: <https://www.continental.com.ar/2026-01-24/las-familias-argentinas-cerraron-2025-con-deudas-por-el-140-de-los-ingresos-y-un-quinto-de-las-deudas-ya-son-incobrables-148959/>

¹²El Cronista, "El problema silencioso que no para de crecer: los hogares argentinos suman casi 4 salarios promedio de deuda". Disponible en: <https://www.cronista.com/finanzas-mercados/el-problema-silencioso-que-no-para-de-crecer-los-hogares-argentinos-suman-casi-4-salarios-promedio-de-deuda/>

¹³La Urbe Digital, "Alerta generacional: 4 de cada 10 jóvenes no pueden pagar sus deudas", 24 de diciembre de 2025. Disponible en: <https://laurbedigital.com.ar/noticias/2025/12/24/alerta-generacional-4-de-cada-10-jovenes-no-pueden-pagar-sus-deudas/>

socioemocional infantil¹⁴. Un estudio de seguimiento de los mismos autores, publicado en *Demography*, mostró que el aumento del endeudamiento del hogar a lo largo del tiempo se asocia con trayectorias más negativas de bienestar infantil¹⁵. En Argentina, el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (ODSA-UCA) relevó que el 18% de los niños y niñas presenta síntomas de tristeza o ansiedad, una incidencia que sube a 21,2% en la adolescencia, con una marcada brecha social: el estrato socioeconómico "muy bajo" registra el doble de probabilidad de malestar emocional (20,7%) que el estrato medio-alto (10,6%), y la tristeza o ansiedad infantil aumenta un 46% la probabilidad de bajo rendimiento escolar¹⁶. Respecto de la adultez temprana, una revisión sistemática que analizó 39 estudios internacionales sobre deuda y salud mental concluyó que el sobreendeudamiento se asocia sistemáticamente con mayor ansiedad, depresión, insomnio e ideación suicida¹⁷.

En Argentina, los datos locales confirman este cuadro: el 41% de los jóvenes de 18 a 34 años se encuentra "angustiado o luchando", según el índice de Cociente de Salud Mental (MHQ) del Global Mind Project, que relevó más de un millón de encuestas en 82 países¹⁸. Un relevamiento del Observatorio de Psicología Social Aplicada de la Universidad de Buenos Aires encontró que el 45% de la población presenta alteraciones del sueño y que entre el 6,5% y el 8,7% enfrenta riesgo de un trastorno mental clínicamente significativo, con la mayoría de las personas del Área Metropolitana de Buenos Aires percibiendo un mayor desgaste anímico asociado directamente a la

¹⁴Berger, L. & Houle, J., "Parental Debt and Children's Socioemotional Well-Being", *Pediatrics*, vía PMC. Disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC6043894/>

¹⁵Berger, L. & Houle, J., *Demography*, vía PubMed. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31292913/>

¹⁶El Liberal, "Pobreza infantil: más del 50% de los niños argentinos son pobres, según la UCA". Disponible en: <https://www.elliberal.com.ar/amp/2026/04/22/78007-pobreza-infantil--mas-del-50-en-porciento--de-los-ninos-argentinos-son-pobres-segun-la-uca.html>

¹⁷Revisión sistemática sobre deuda y salud mental, PMC. Disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC13089121/>

¹⁸TN, "La salud mental de los argentinos en riesgo: 4 de cada 10 jóvenes se sienten angustiados", 1 de junio de 2025. Disponible en: <https://tn.com.ar/sociedad/2025/06/01/la-salud-mental-de-los-argentinos-en-riesgo-4-de-cada-10-jovenes-se-sienten-angustiados/>

situación económica¹⁹. El propio relevamiento evidencia un deterioro dentro del corriente año: la proporción de personas que manifestó haber experimentado pérdida del sentido de la vida pasó del 12% en 2025 al 15% en 2026, la angustia trepó del 31% al 42% y la ansiedad del 39% al 46%, mientras que el 83% de las personas consultadas respondió que sus finanzas personales inciden mucha o bastante en su bienestar psicológico²⁰.

La dimensión más extrema de este deterioro se refleja en las estadísticas de mortalidad. Según un análisis basado en datos del Ministerio de Salud de la Nación, el suicidio es la principal causa de muerte entre las personas de 15 a 24 años desde 2022 y, desde 2024, volvió a ocupar también el primer lugar entre quienes tienen entre 25 y 34 años, una situación que no se registraba desde hacía casi veinte años; solo en 2024 se contabilizaron 3.614 suicidios en el país —787 de ellos de adolescentes y 957 de jóvenes adultos—, lo que equivale a una tasa de 7,8 muertes cada 100.000 habitantes, en alza sostenida desde el mínimo de 6,3 cada 100.000 registrado en 2021²¹. Datos del Sistema Nacional de Información Criminal correspondientes a 2025, difundidos en agosto de 2026, confirman que el suicidio desplazó a los siniestros viales como primera causa de muerte violenta entre adolescentes y jóvenes, y que la Argentina ocupa el segundo lugar en la región por su tasa, solo detrás de Uruguay²².

Esta situación se ve agravada por una inversión estatal manifiestamente insuficiente y en retroceso en salud mental. Un estudio de la organización Fundar, con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, reveló que el Estado nacional destinó en 2023 apenas el 0,4% del gasto sanitario total a la salud mental adolescente —y el 4,1% a la

¹⁹Infobae, "El 6,5% de la población argentina enfrenta riesgo de un trastorno mental, según un informe de la UBA", 30 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.infobae.com/salud/2026/03/30/el-65-de-la-poblacion-argentina-enfrenta-riesgo-de-un-trastorno-mental-segun-un-informe-de-la-uba/>

²⁰Perfil, "Apoyo y promoción de la salud mental: el Ministerio invirtió menos de una jubilación mínima por mes", 28 de junio de 2026. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/economia/el-gobierno-invirtio-en-salud-mental-el-equivalente-a-una-jubilacion-por-mes.phtml>

²¹Chequeado, "El suicidio ya es la principal causa de muerte entre adolescentes y jóvenes adultos en Argentina", 12 de julio de 2026. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/el-suicidio-ya-es-la-principal-causa-de-muerte-entre-adolescentes-y-jovenes-adultos-en-argentina/>

²²La Nación, "Una situación crítica: crecen los suicidios en el país y la Argentina tiene la segunda tasa más alta en la región", 20 de agosto de 2026. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/una-situacion-critica-crecen-los-suicidios-en-el-pais-y-la-argentina-tiene-la-segunda-tasa-mas-alta-nid20082026/>

salud mental en general—, muy por debajo del 10% del presupuesto de salud que la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 establece como meta general²³. Lejos de revertirse, esa tendencia se profundizó: la inversión nacional en salud mental, que había sido del 1,82% del presupuesto sanitario en 2024, se proyectó en apenas el 1,60% para 2025²⁴. Para el ejercicio 2026, el programa presupuestario específico “Apoyo y Promoción de la Salud Mental” sufrió un recorte del 91,5% respecto de 2025 —de más de \$428 millones a \$47 millones anuales—, con metas físicas reducidas en la misma proporción: 25.000 pacientes ambulatorios menos, 6.800 consultas telefónicas de urgencia menos, y la eliminación completa de la meta de personas alcanzadas por acciones de prevención comunitaria²⁵. Durante el primer semestre de 2026, la ejecución real del programa fue aún menor a la ya reducida previsión presupuestaria: apenas \$2,7 millones en total, un promedio de \$450.000 mensuales, una cifra inferior al valor de una jubilación mínima.

Cabe señalar, a los fines de precisar el organismo competente para responder los puntos vinculados a discapacidad, que mediante los Decretos N° 27/2026 y N° 193/2026 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la incorporación de la ex Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) a la estructura del Ministerio de Salud, bajo la forma de una Secretaría Nacional de Discapacidad²⁶, lo que resulta relevante para canalizar correctamente los requerimientos de información vinculados a la atención de la salud mental de adolescentes y jóvenes con discapacidad.

A esto se suma un rezago estructural en educación financiera: Argentina ocupa el puesto 37 de 39 países en un ranking global elaborado conjuntamente por el Banco de

²³Chequeado, “Salud mental y adolescencia: el Estado nacional destinó en 2023 solo el 0,4% del gasto sanitario a esta problemática”. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/salud-mental-y-adolescencia-el-estado-nacional-destino-en-2023-solo-el-04-del-gasto-sanitario-a-esta-problematica/>

²⁴ACIJ, “El presupuesto en salud mental sigue a la baja: una vez más, se incumple la pauta del 10% que fija la ley”. Disponible en: <https://acij.org.ar/el-presupuesto-en-salud-mental-sigue-a-la-baja-una-vez-mas-se-incumple-la-pauta-del-10-que-fija-la-ley/>

²⁵Perfil, “El Gobierno ejecutó \$466 mil por mes en el programa de Apoyo a la Salud Mental”, 29 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/economia/el-gobierno-ejecuto-466-mil-por-mes-en-el-programa-de-apoyo-a-la-salud-mental.phtml>

²⁶Infobae, “El Gobierno nacional actualizó la estructura del Ministerio de Salud: qué pasará con el área de Discapacidad”, 26 de enero de 2026. Disponible en: <https://www.infobae.com/salud/2026/01/26/el-gobierno-nacional-actualizo-la-estructura-del-ministerio-de-salud/>

Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y el propio BCRA²⁷, mientras que la exclusión financiera adolescente se redujo drásticamente del 41% al 9% entre 2022 y 2024 gracias a la masificación de billeteras digitales, lo que implica que millones de adolescentes pasaron a operar con dinero e instrumentos crediticios sin haber recibido educación financiera formal previa²⁸. Esta ausencia de educación financiera convive con un vacío regulatorio específico para las modalidades de crédito que más crecimiento muestran entre las juventudes: mientras el Reino Unido incorporó en 2026 al crédito diferido del tipo "compra ahora, paga después" al perímetro de supervisión de su autoridad de conducta financiera (FCA), exigiendo información clara y protecciones reforzadas para los usuarios en situación de mora, la Argentina no cuenta aún con un régimen equivalente²⁹.

La magnitud de las denuncias por fraudes financieros y créditos no solicitados confirma que la protección al consumidor financiero no está a la altura del ritmo de expansión del crédito digital: solo en la provincia de Mendoza se recibieron 8.236 denuncias en 2025, con los fraudes financieros liderando el ranking de reclamos³⁰, mientras que a nivel nacional se registraron casos de créditos otorgados automáticamente por fintechs a usuarios de billeteras virtuales sin su solicitud, con la consiguiente afectación al historial crediticio de las víctimas, y denuncias penales por estafa y usura crediticia presentadas ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional³¹.

El marco conceptual de la transmisión intergeneracional de la pobreza, desarrollado extensamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),

²⁷Infobae, "De la escuela al bolsillo: el avance de la educación financiera en el país". Disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2025/09/14/de-la-escuela-al-bolsillo-el-avance-de-la-educacion-financiera-en-el-pais/>

²⁸CEPE-Di Tella, Junior Achievement Argentina y BBVA, "Adolescentes y finanzas" (2ª edición, 2024). Disponible en: [https://edufin.bbva.com.ar/wp-content/uploads/2024/11/Adolescentes%20y%20finanzas%20%C2%B0%20edicio%CC%81n%20\(2024\)%20-%20CEPE%20DiTella,%20Junior%20Achievement%20y%20BBVA.pdf](https://edufin.bbva.com.ar/wp-content/uploads/2024/11/Adolescentes%20y%20finanzas%20%C2%B0%20edicio%CC%81n%20(2024)%20-%20CEPE%20DiTella,%20Junior%20Achievement%20y%20BBVA.pdf)

²⁹Deloitte UK, "Countdown to Regulation Day for Buy-now-pay-later (BNPL) firms". Disponible en: <https://www.deloitte.com/uk/en/blogs/ecrs/countdown-to-regulation-day-for-buy-now-pay-later-firms.html>

³⁰Mario Vadillo, "Fraude financiero, reclamo N°1 en Mendoza: denuncias del consumidor 2025". Disponible en: <https://mariovadillo.com.ar/fraude-financiero-reclamo-n1-mendoza-denuncias-consumidor-2025/>

³¹Argentina.gob.ar, "Denuncia penal contra fintechs por estafa y usura crediticia". Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/denuncia-penal-fintechs-por-estafa-y-usura-crediticia>

sostiene que las privaciones económicas de una generación —incluido el endeudamiento como estrategia de afrontamiento— se transmiten a la siguiente a través de múltiples canales: menor acceso a educación de calidad, peor salud física y mental en la infancia, inserción laboral más precaria en la juventud y menor acumulación de activos³². En el caso argentino, este círculo encuentra su expresión más literal en el hallazgo de que los jóvenes toman microcréditos para sostener los gastos del hogar de sus padres, y no para proyectos de vida propios, cerrándose con el impacto sobre la salud mental de la propia generación joven, que replica —ahora en carne propia, y en el extremo con el sostenido deterioro de los indicadores de mortalidad por suicidio— el mismo patrón de sufrimiento psicológico que experimentaron sus padres cuando ellos eran chicos y el hogar estaba endeudado.

La combinación de estos factores —deterioro sostenido del endeudamiento familiar y juvenil, insuficiente y decreciente inversión estatal en salud mental, rezago en educación financiera y debilidad en la protección al consumidor financiero— configura un escenario de alto riesgo social que exige una respuesta articulada del Estado Nacional entre política económica, protección social, regulación financiera y salud mental pública, y no intervenciones aisladas en cualquiera de estas dimensiones por separado. El ejercicio de las facultades de control que la Constitución Nacional y el Reglamento de esta Honorable Cámara otorgan al Congreso resulta indispensable para conocer con precisión el estado de situación y evaluar la necesidad de impulsar políticas públicas activas que atiendan esta grave problemática que afecta a millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes argentinos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

³²CEPAL, "Medición multidimensional de la pobreza infantil". Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41214/S1700352_es.pdf